



## MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE TITULARES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS FISCALÍAS Y VICEFISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

VICEFISCAL ESPECIALIZADO EN  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En la ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 10:27 horas del día 28 de junio del año 2018, estando en sala anexa a la dirección del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, (2º. Piso) del edificio sede de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, ubicado en el periférico poniente, polígono Susula- Cauce, tablaje catastral 20832 C.P. 97217 de esta ciudad, se reunieron los Fiscales y Vicefiscales Especializados en el Combate a la Corrupción que tuvieron a bien responder a la convocatoria para la realización de la presente reunión, por lo que se realizó el protocolo inaugural constando con la presencia en el presidium del Fiscal General del Estado de Yucatán, **Maestro en Derecho Francisco Ariel Aldecua Kuk**, del Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, **Maestro en Derechos Humanos José Enrique Goff Ailloud**, de la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, **Maestra en Derecho Rosaura Antonina Villanueva Arzapalo**, y de la Directora del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, **Maestra en Derecho Adda Marisa Peniche Novelo**; en primer término el **Maestro en Derecho José Enrique Goff Ailloud**, Vicefiscal Especializado en Combate a la Corrupción en el Estado de Yucatán, procede a dar la bienvenida a cada uno de los asistentes a la primera reunión de Fiscales y Vicefiscales Especializados en el Combate a la Corrupción, dando las palabras alusivas al evento; acto seguido, en uso de la voz la **Maestra en Derecho Rosaura Antonina Villanueva Arzapalo**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, procede a dar sus palabras alusivas al evento; seguidamente el **Maestro en Derecho Ariel Francisco Aldecua Kuk**, Fiscal General del Estado de Yucatán, procede a dar la bienvenida a cada uno de los funcionarios presentes, dando su discurso respecto a la reunión; y siendo las 10:47 horas del día de hoy, da por inaugurada la **Primera Reunión de Trabajo de Fiscales y Vicefiscales Especializados en Combate a la Corrupción**, hecho lo anterior el señor Fiscal General del Estado y la Directora del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la propia Fiscalía, proceden a retirarse del evento a fin de dar inicio a los trabajos alusivos a esta reunión.

Seguidamente, como acto protocolario se hace constar la asistencia en la mesa de trabajo: Licenciado en **Derecho Francisco IV León Valdez**, Director Jurídico de la Vicefiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán; Licenciado **Wilbert Ivan Yam Viana** Director de Investigación y Control de Procesos de la Vicefiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; **Maestro en Derecho Ricardo Cruz Campos**, Jefe de Departamento Jurídico de la Vicefiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán; Licenciado en Derecho **Jorge Humberto Mora Muñoz**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Aguascalientes; Licenciado en Derecho **José Ángel Paredes Echavarría**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado



de Campeche; Doctora en Derecho **Silvia del Carmen Moguel Ortiz**, Vicefiscal Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Campeche; Maestro en Derecho **Marco Antonio Medina Torres**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guanajuato; Licenciado en Derecho **José de la Luz Viñas Correa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de México; Licenciado en Derecho **Jorge Emilio Iruegas Álvarez**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; Licenciado en Derecho **José Salvador Velázquez Ramos**, Procurador Fiscal del Estado de Oaxaca, Maestro en Derecho **José Christian Pérez Flores**, Director General de la Vicefiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán; Maestra en Derecho **Rosaura Antonina Villanueva Arzapalo**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo; Maestro en Derecho **José Enrique Goff Ailloud**, Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán; Licenciado en Derecho **Enrique José Flota Ocampo**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Puebla; Licenciado en Derecho **Carlos Tomás López Magaña**, Director de Vinculación Interinstitucional del Estado de Quintana Roo; Licenciado en Derecho **Pedro Javier López Castro**, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo; Maestra en Derecho **Reyna Angulo Valenzuela**, Fiscal Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Sinaloa; Maestro en Derecho **Javier Castro Ormaechea**, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas.

Dando inicio a la reunión, hace uso de la voz el Maestro en Derecho **José Christian Pérez Flores**, Director General de la Vicefiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, dándole nuevamente la bienvenida a cada uno de los asistentes, y se hace constar la asistencia de los siguientes titulares de las fiscalías y vicefiscalías especializadas: Licenciado en Derecho **Jorge Humberto Mora Muñoz**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Aguascalientes, Maestro en Derecho **Marco Antonio Medina Torres**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guanajuato, Licenciado en Derecho **José de la Luz Viñas Correa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de México, Licenciado en Derecho **José Salvador Velázquez Ramos**, Procurador Fiscal del Estado de Oaxaca, Maestro en Derecho **José Enrique Goff Ailloud**, Vicefiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, Maestra en Derecho **Rosaura Antonina Villanueva Arzapalo**, Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, Licenciado en Derecho **José Ángel Paredes Echavarría**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, Licenciado en Derecho **Enrique José Flota Ocampo**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Puebla, Maestra en Derecho **Reyna Angulo Valenzuela**, Fiscal Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Sinaloa, y Maestro en Derecho **Javier Castro Ormaechea**, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas. Una vez presentados cada uno de los



titulares de los estados participantes en esta reunión, el Maestro Pérez Flores plantea como primer punto a tratar, los objetivos, siendo los siguientes:

- 1.- Generar un primer contacto a nivel nacional entre Fiscales y Vicefiscales Especializados en Combate a la Corrupción;
- 2.- Planear el primer congreso o foro nacional en materia de combate a la corrupción desde el ámbito penal, definiendo los ejes temáticos y logísticos del evento;
- 3.- Establecer las bases para la firma del Convenio de Colaboración entre Fiscales y Vicefiscales Especializados en Combate a la Corrupción;
- 4.- Homologación de criterios generales de actuación en materia de combate a la corrupción;
- 5.- Análisis de los tipos penales relativos a los delitos por hechos de corrupción;
- 6.- Análisis de los actos de investigación pertinentes para el esclarecimiento de los hechos;
- 7.- Intercambio de experiencias de éxito en la materia;
- 8.- Sentar las bases de cara a la autonomía de las Fiscalías Anticorrupción,
- 9.- Analizar los retos, metas y objetivos en torno al combate a la corrupción desde el enfoque penal;
- 10.- Estructurar las líneas de acción en materia de alianzas estratégicas para el combate a la corrupción, y
- 11.- Generar intercambio de conocimientos en la materia desde el enfoque judicial.

Como primer punto a abordar, el Maestro Pérez Flores, alude a la intención de realizar un primer congreso o foro sobre el combate a la corrupción desde el ámbito penal, ya que la mayoría de los encuentros que hasta la fecha se han realizado se enfocan, prioritariamente, a temas de fiscalización de la cuenta pública, responsabilidades administrativas y transparencia, precisando que el primer punto a definir corresponde al lugar y la fecha para el evento, y al respecto cede el uso de la voz a la titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, Maestra en Derecho, Rosaura Antonina Villanueva Arzapalo, quien manifiesta que cuenta con el presupuesto para su realización, proponiendo se realice en el Estado de Quintana Roo en el Municipio de Benito Juárez, por lo que habría que delimitar el tiempo y temas a tratar, como los ponentes de los mismo, **y propone en su caso convocar a los comités de participación ciudadana**, ya que en el caso de Quintana Roo no ha tenido tanta participación; mesas y paneles de trabajo, la duración de éstas, temas de buenas prácticas y homologación de los tipos penales a nivel nacional, al igual de la autonomía de cada fiscalía, para tener luz de cómo lograr la citada autonomía en cada uno de los estados en los que aún no se cuenta, para eso **propone la invitación de los estados que ya cuentan con dicha autonomía, a fin de compartir su experiencia en cuanto a su operatividad**; menciona de igual forma la importancia de delimitar los **convenios de colaboración que se firmen para un mejor actuar entre las fiscalías, como éstas con otros entes de los estados, como lo son el registro de propiedades y vehículos, entre otros**; delimitar organigramas y/o estructuras de las unidades de



investigación de cada estado a fin de conocer el funcionamiento de cada uno y de esa forma retroalimentarse. Por otra parte menciona que su código de ética y de conducta, así como su página de internet son independientes de la fiscalía, y reitera la invitación a fin de que el Estado de Quintana Roo sea sede para la próxima reunión, proponiendo el próximo mes de agosto, e inclusive este fin de mes, en específico sugiere sean los días 10 y 17 de agosto del año en curso, sometiéndolo a consideración; en uso de la voz el titular de Oaxaca expresa que la fecha a considerar sea una en la que la mayoría de los intervinientes pudieran asistir, ya que por cuestiones de agenda difícilmente pudieran coincidir todos; en una nueva intervención de la titular de Quintana Roo propone el mes de agosto o septiembre; nuevamente en uso de la voz el Maestro Pérez Flores agradece la propuesta hecha por la titular de Quintana Roo. Acto seguido el titular de Tamaulipas, pregunta en específico cual sería el lugar sede de la reunión, a lo que la Titular de Quintana Roo propone como lugar el municipio de Benito Juárez; a propuesta del titular del Estado de Yucatán, y luego un intercambio de opiniones, se señala como fecha para la celebración los días **6 y 7 de septiembre del año en curso**, ello con el fin de que la mayoría de los titulares puedan asistir.

Como siguiente punto el Maestro Pérez Flores, propone como nombre del congreso **“Retos y perspectivas del combate a la corrupción desde el ámbito penal”**; el titular de Guanajuato manifiesta estar de acuerdo; seguidamente el primeramente nombrado señala que **las jornadas de trabajo pueden ser 3, repartidas en los dos días ya propuestos, tratándose que los eventos sean tanto abiertos, y algunos a puerta cerrada, incluyéndose mesas panel, conferencias magistrales y mesas de trabajo de discusión de cada uno de los temas, procediendo el de la voz a explicar cada uno de las dinámicas, y que podría concluirse con la firma del convenio de colaboración**; acto seguido la titular de Quintana Roo en cuanto al convenio de colaboración, sugiere que **no sea a puerta cerrada, pues considera que se debe involucrar a la ciudadanía, para reflejar la transparencia del actuar los fiscales anticorrupción**; en tanto que el titular del estado de Oaxaca manifiesta su postura respecto a las mesas de trabajo, pronunciándose estar de acuerdo, no así en cuanto a las mesas de trabajo a puertas cerradas, ya que sería bueno especificarlas; acto seguido el titular de Guanajuato propone **invitar a los presidentes de los comités de participación de ciudadana de cada uno de los estados a la reunión que se tenga a bien fijar, esto con el fin de dar transparencia al evento**; en uso de la voz la titular de Sinaloa propone se defina que actos serán públicos y cuales a puerta cerrada; el titular de Campeche señala que en virtud de su experiencia previa, en las mesas de trabajo que se formen, deberían participar todos de manera conjunta a fin de que cada uno enriquezca con sus temas respectivos y así lo haga llegar a sus respectivos estados, explicando los motivos por los cuales propone esa forma de trabajo; el titular de Oaxaca propone el esquema de participación de las mesas de trabajo; **el titular del Estado de Puebla interviene y propone tomar en consideración el tema relativo a la autonomía de cada estado y la**



homologación de los tipos penales, ello para una mejor firma en los convenios de colaboración que se tengan a bien suscribir, de igual forma sugiere compartir información en cuanto a cuestiones presupuestales, estructura en las agencias de cada una de las entidades, ya que ayuda a saber cuál es la problemática de cada entidad, aprovechando toda esa información a fin de nutrir; con base en ello el Maestro Pérez Flores propone una designación del tema, por lo que el señor Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Puebla acepta la designación a fin de encargarse de compilar los datos de los Estados sobre la situación de las Fiscalías y Vicefiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción; el titular de Oaxaca propone que en esos temas se toque lo relativo a la información como lo son cuántos agentes componen las agencias y su forma de operatividad en cada estado, número de carpetas de investigación, incluso temas de presupuesto; acto seguido la titular de Quintana Roo propone se tome en consideración temas de "buenas practicas" en temas de transparencia; la titular de Sinaloa propone tocar temas del marco legal de cada estado, ya que en su estado no ve ningún delito cometido por servidor público, e que incluso no hay delitos que se investiguen en contra de ministerios públicos, pues no ven tortura, ni desaparición forzada, ya que no cuentan con fiscalías especializadas, por lo que también propone aspectos de ámbitos de competencia, tocando el marco legal de cada estado; el titular de Guanajuato manifiesta que no existe una homologación en cuanto a los delitos considerados por hechos de corrupción; el titular de Oaxaca, manifiesta que sería bueno definir una exposición de motivos respecto a cada delito por hecho de corrupción previo a una homologación de los tipos penales; el titular de Guanajuato en apoyo a lo planteado, manifiesta que sería bueno saber qué es lo que el legislador quiso sancionar, y en base a ello ya vincular todos los tipos penales; en uso de la voz la titular de Sinaloa señala que en su entidad, ha podido percatarse que parte del problema en el proceso es que no existen jueces especializados en la materia, no dan prisión preventiva aun en casos significativos, y su propuesta sería que se contemplen algunos delitos por hechos de corrupción en el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa, ya que el problema es que la sociedad no entiende el tema de la prisión preventiva, pues los jueces no acceden a esa medida; la titular de Quintana Roo manifiesta que en 9 casos en su entidad lo han logrado; Oaxaca manifiesta que sería mejor capacitar a los jueces en materia de corrupción, y no tanto que existan jueces especializados; el Maestro Pérez Flores, señala que los delitos en materia de corrupción pueden considerarse en un supuesto establecido que afecten de manera grave a la sociedad para acceder a la prisión preventiva al solicitarse la vinculación respectiva; la titular del Estado de Quintana Roo considera que el tema de acuerdos reparatorios es importante ya que en su estado se han dado de manera exitosa; en uso de la voz el titular de Guanajuato señala que sería de gran ayuda se cree una unidad especializada en análisis financiero; el titular de Oaxaca aduce que sería de gran apoyo hacer gestiones para que a las vicefiscalías especializadas no se les niegue información reservada por la UIF, y señala tener en cuenta la Ley de

VICEFISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Extinción de Dominio Estatal, en otro tema que se pudiera incluir, sería el hecho de que, **a fin de apoyar la búsqueda autonomía, gestionar que recursos federales para cada vicefiscalía especializada para no depender del todo de la voluntad del fiscal y del gobernador en turno, teniendo en cuenta programas como la iniciativa Mérida; buscar tener la personalidad para acceder a esos recursos.** En uso de la voz el titular de Aguascalientes hace referencia que dentro de los temas a incluir, se tomen en cuenta los protocolos de actuación para que todos tengan los mismos lineamientos en los asuntos, una unificación en los procedimientos; el Maestro Pérez Flores en intervención señala que sería un marco normativo de actuaciones. Seguidamente el Maestro Pérez Flores considera sería oportuno analizar cada uno de las propuestas e ir depurando algunas, pronunciándose respecto a los siguientes temas:

VICEFISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

1. Autonomía de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción;
2. Delimitación de los tipos penales de los que deben conocer las Fiscalías Anticorrupción;
3. Tipos penales por hechos de corrupción;
4. Autoridades que intervienen en la investigación;
5. Actos de investigación en materia de delitos por hechos de corrupción;
6. Mecanismos de colaboración;
7. Relevancia de las Fiscalías Anticorrupción en los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción;
8. Criterios judiciales relevantes en materia de delitos por hechos de corrupción;
9. Delimitaciones entre el ámbito de responsabilidades por faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción;
10. Consecuencias jurídicas derivadas del delito y su individualización en materia de delitos por hechos de corrupción.

**El titular de Campeche señala que al tiempo de hoy, existen 22 entidades con fiscalías y vicefiscalías especializados, por lo que propone sean 4 comisiones, ellas divididas en regiones para abordar cada uno de los temas; el titular de Guanajuato propone se compartan las resoluciones judiciales para ir alimentando los conocimientos de cada una de las fiscalías;** el titular de Campeche propone se cree un portal en común para efectos de vaciar información del marco jurídico de cada entidad; la titular de Sinaloa refiere que el estado de Sonora cuenta con una de las Fiscalías anticorrupción más bien estructuradas del país, ya que cuentan hasta con protocolo de actuación, por lo que refiere sería un buen referente en las aportaciones que se pudieran dar, a manera de comentario refiere que los retos de los titulares especializados en anticorrupción, son más hacia



el exterior que a nivel de institucional, ya que la sociedad está más pendiente del fiscal anticorrupción que del mismo fiscal general; en uso de la voz la titular de Quintana Roo manifiesta que algo que le ha ayudado es la realización de conversatorios con los jueces con los ministerios públicos; en uso de la voz el titular de Yucatán propone abordar ya los temas a tratar en la primera reunión; en uso de la voz el titular de Oaxaca propone que las reuniones sean dos veces al año, a fin de abordar los mayores temas posibles.

Seguidamente, y luego de un intercambio de opiniones, el maestro Pérez Flores aterriza la idea de las mesas de trabajo para que las comisiones expongan sus temas, propuestas por el titular del Estado de Campeche; propone abrir la reunión con una primera conferencia magistral, quedando el programa de la siguiente manera:

#### Primera Jornada

- 9:00.- Registro de participantes
- 9:30.- Protocolo inaugural
- 10:00.- Firma del convenio de colaboración.
- 10:30.- Primera Conferencia Magistral
- 11:00.- 1ª Mesa Panel
- 12:30.- Receso
- 13:30.- 2ª Mesa Panel
- 15:00.- Comida

Acto seguido el titular de Tamaulipas propone que se cree una conferencia o una agrupación que tenga fuerza en la toma de decisiones en materia de corrupción, y que se firme un acta constitutiva de colaboración, y que esto pudiera quedar al final de la reunión; el titular de Guanajuato indica que la finalidad de la conferencia nacional es buscar igualmente la protección entre fiscales anticorrupción, para un mejor actuar y no sean removidos de manera arbitraria, formalizando las bases para gestionar recursos financieros, y en su caso homologar sueldos para esa mejor actuación, manifestando que ya ha repartido a los presentes la propuesta del acta; en uso de la voz el titular de Oaxaca resalta la importancia de que se celebren los convenios de colaboración para efectos de las ordenes de aprehensión, embargos y otros actos procesales. El maestro Pérez Flores continua en cuanto al tema de la reunión, le da el uso de la voz a la titular de Quintana Roo a fin de exponer los detalles de la reunión; acto seguido (12:54) el titular del Estado de Puebla menciona que por razón de agenda debe retirarse, por lo que se despide, quedando atento a los puntos que se tomen; seguidamente la titular de Quintana Roo manifiesta que cuenta con cierto presupuesto para la realización, haciéndose cargo de la logística del evento. **El Maestro Pérez Flores pide como fecha el martes 24 de julio del año en curso, a las 11:00 horas, para que se realice una videoconferencia a fin de concretar puntos pendientes de la reunión, comprometiéndose a presentar una propuesta de las comisiones de trabajo**

**que ha propuesto el titular del Estado de Campeche, así como la dinámica del evento.**

A pregunta aclaratoria del titular de Yucatán, el titular de Tamaulipas manifiesta que se firmaría la constitución de la conferencia, y a raíz de eso se firmen los convenios, y propone que se firme antes de que se lleve a cabo el congreso; seguidamente el titular del Estado de Campeche propone analizar si cada uno de los asistentes está en aptitud de la firma de la constitución, ya que no todas las entidades tienen autonomía. Luego de un intercambio de opiniones, en cuanto a si los presentes se encuentran en aptitud de firmar convenios entre los propios titulares de las Fiscalías y Vicefiscalías Especializadas, se concluye estar en aptitud, por lo que **se procede a la redacción conjunta de la Declaratoria en la ciudad de Mérida de la Constitución de la Comisión Nacional de Fiscales y Vicefiscales Anticorrupción por sus siglas CONAFIVA**; una vez redactada la misma por los intervinientes, se procede a su lectura, a lo que manifestaron estar de acuerdo, y se procede a su firma.

Y no habiendo más puntos por tratar, siendo las 14:00 horas se da por concluida la reunión.



VICEFISCAL ESPECIALIZADO EN  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN